



# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

## N° 029 – 2024 – GM/MDC.

Calana, 29 de Febrero del 2024.

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Calana, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes.

Que, conforme al Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Calana, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 003-2015 de fecha 26 de febrero de 2015 y modificatorias, se dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Calana, está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza designado por el Alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento apoyo y línea de la Municipalidad. Asimismo, dentro del mismo cuerpo normativo, se señala como órganos de apoyo, a la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 064-2023-GM-MDC, de fecha 19 de Julio del 2023, se designó al Ing. Erly Edison Calizaya López, como JEFE DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS de la Municipalidad Distrital de Calana. Asimismo, fue designado como Inspector en diversos Proyectos de Inversión de la Entidad.

Que, con Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 27 de febrero del 2024, el servidor antedicho presentó formalmente su renuncia a la respectiva jefatura y a las diferentes labores de inspector de obra a su cargo. En consecuencia, con Informe N° 069-2024-URHH-GAF-MDC de fecha 28 de febrero del 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, recomienda aceptar la renuncia voluntaria y dar por concluida su designación como inspector de proyectos y mantenimientos, solicitando la emisión del acto resolutorio.

Por lo expuesto, y en uso de sus atribuciones administrativas conferidas con Resolución de Alcaldía N° 015-2023-A/MDC de fecha 17 de enero del 2023, y con el visto bueno de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha 29 de febrero del 2024, la designación del Ing. ERLY EDISON CALIZAYA LÓPEZ con CIP 0203960 como JEFE DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS, así como cualquier INSPECCIÓN asignada a su cargo en la Entidad.

**ARTICULO SEGUNDO:** DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N° 064-2023-GM-MDC, de fecha 19 de Julio del 2023, así como todo acto oponible a la presente.

**ARTICULO TERCERO:** DISPONER la notificación de la presente resolución a la parte interesada y las diferentes unidades orgánicas de la Entidad, conforme lo prescrito a Ley.

**ARTICULO CUARTO:** ENCARGAR al área responsable la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Alcaldía  
GM  
GAJ  
SG  
GIDU  
USLP  
RRHH  
Interesado(1)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

MSC. PREDDY JAVIER H. HUALDO HUANAQUI  
GERENTE MUNICIPAL